

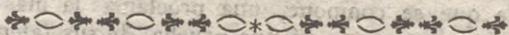
---



---

**DIARIO DE VALLADOLID**

DEL VIERNES 7 DE ABRIL DE 1820.



*San Ciriaco, y san Epifanio Obispo y Mártir. = Sale el sol á las 5 y 36 minutos, y se pone á las 6 y 24.*

---

**EL REDACTOR.**

**E**l entusiasmo y dignidad con que los ciudadanos de Cartagena condujeron y colocaron la Lápida de la Constitución en el sitio que tenían designado, no puede menos de inflamar y de excitar una honrosa emulación al repetirse en los pueblos de esta Monarquía, un acto tan grandioso y tan interesante.

Un número de insignes ciudadanos costearon una lápida para colocarla en el mismo sitio donde fue arrancada por la arbitrariedad la tabla de la Constitución en 1814; y en una carretela magníficamente adornada, fue conducida desde las puertas de las casas Consistoriales á la plaza, hoy de la Constitución (antes de la Merced) por tierna y bellísima juventud, que cantando himnos á la libertad de la patria, llevaban esculpida en mármol el memorable día que le fue restituida. En el asiento principal de la carretela iban dos tiernos infantes vestidos con la mayor brillantez, que llevaban abierto el libro de la sabia Constitución, y al rededor de la misma, muchas personas de todas clases y carácterés con cintas verdes y encarnadas que iban asidas al triunfal carro. Gefes eclesiásticos, militares y civiles, prelados, alcaldes y regidores constitucionales, con un inmenso pueblo, heran la comitiva que acompañaban en triunfo la Lápida constitucional, y toda la tropa de la guarnición á vanguardia y retaguardia contribuyó al lucimiento y brillo de tan solemne acto. Las aclamaciones al Código de la



felicidad nacional: las salvas repetidas por la patriótica artillería, cuyos fuegos electrizaran por el entusiasmo con que se dirijian, todo respiró grandeza, y magnificencia, dejando colocada la Lápi- da en el sitio designado con el decoro á que hace referencia su inscripción.

El general don Juan O-Donojú ha tomado el mando del ejército de Andalucía; y el día 26 de marzo dirigió á todas las clases de que se compone, una proclama la mas elocüente, en cuyo hermoso language dá una prueba de sus talentos militar y político, y de la dulzura de su carácter, inspirando á sus compañeros de armas la union para consolidar la felicidad de esta grande Nacion, sosteniendo la Religion augusta de nuestros padres y las leyes constitucionales que protege un Rey que por tal hecho se ha manifestado el mas digno padre de los pueblos.

Aunque en la ciudad de Coria, provincia de Estremadura, parece hubo rumores pueriles que acaso excitó un pequenísimó número de personas que no se avienen con la felicidad general de todos, fué una idea ciertamente tan ridícula como estravagante y por lo tanto, despreciada por todos los hombres sensatos; pues para atentar sobre las sábias leyes del Código nacional que aman mucho los españoles porque estan ya muy enterados y persuadidos de que en ellas se apoya todo el colmo de sus felicidades se necesitan elementos que han desaparecido para siempre de las manos de los hijos de san Ignacio.

En virtud de órden de la Inspeccion general de Milicias, fecha 27 de marzo último, se disolverán las compañías de preferencia que forman la columna de Granaderos de Castilla la Vieja.

## A LA SEGUNDA ÉPOCA DE LA LIBERTAD ESPAÑOLA.

### OCTAVA.

Gloria inmortal, loor á los valientes  
Que el nombre de la Pátria pronunciaron,  
Y nobles y celosos, y vehementes  
La libertad perdida nos ganaron:  
Gloria, loor sin fin, vivas ardientes  
A los que tanto bien aseguraron,  
Nacion heróica, grande, soberana,  
Horror eterno á la opresion tirana.

## ARTÍCULO COMUNICADO.

Don Tomás Meneses, receptor de los números de la audiencia de esta ciudad, creyó que era un deber de todo ciudadano honrado y pacífico, buscar un medio honesto de subsistir, trabajando en lo que le permitieran sus fuerzas, y creyendo que con arreglo á las nuevas instituciones habia cesado su destino, trató de colocarse en la secretaría del señor Gefe político de esta provincia, habiendo conseguido que con efecto se le admitiese en el concepto de meritorio. Creía que las luces y honrados sentimientos de todos los que han sostenido y sostienen con la mayor generosidad la justa causa de la Nacion, contendrian la mordacidad, y personalidades de tantos como aparentando ser unos buenos patriotas y amantes de la Constitucion, son sus mayores enemigos, destruyéndola por sus propios cimientos, y pronunciándose con el mayor descaro contra todos los que, ó tienen un empleo que ellos apetecen, ó poseen luces, talentos y virtudes que siempre hacen sombra al que no sabe apreciar estas cualidades; pero se equivocó en su buen juicio, pues sin otro motivo que el de saberse que ha conseguido aquella pequeña colocacion, se han pronunciado contra él del modo mas grosero, atacando su conducta política. Esto le obliga á excitar á cuantos le han ofendido de aquel modo, que en conformidad de lo prevenido por la Constitucion y por las leyes promulgadas en consecuencia de ella, propongan sus quejas en los tribunales competentes, acusándole de los crímenes con que le suponen, para que estos mismos tribunales decidan con audiencia de todos lo que corresponde en justicia: teniendo entendido que de no ejecutarlo así, inmediatamente se dará al público el mejor testimonio del desprecio con que debe oír las voces que esparce la perversidad para calumniar y ofender á otros con el objeto de privarles de sus destinos, ó de impedir que consigan los que pretendan. Valladolid 5 de abril de 1820.

*Tomas Meneses.*

---

*Contestacion al artículo comunicado de P. B.*

Señor Redactor: en contestacion al Ciudadano Castellano, autor del artículo comunicado, inserto en el Diario núm. 4: sirva se V. hacerlo en el de hoy con este y el periódico de Badajoz del 21 para que le sirva de satisfacion y de verguenza á su provin-

cia, advirtiéndole para lo sucesivo, no le es permitido á los ciegos distinguir de colores, al paso que los viscos pueden decir este es verde; rogando el Extremeño al Castellano guarde los sacrificios de sus amigos y el suyo para curar su anciana Madre de los achaques de su vejez, pues por allá no ha sido necesario que la milicia los haga, como por aquí he tenido la desgracia de ver. Queda de V. y S. M. B. = El Extremeño A. G.

### VENTA.

En la calle del Prado, casa del Correo viejo, núm. 10 se vende un Caballo capon de edad de 4 años, su alzada seis cuartas y media, poco mas ó menos: pelo rojo tostado, bien perfeccionado y tratado, con todos los arreos poco usados.

### TEATRO.

Hoy se representa aquella gran Comedia titulada: *Los Viajes de Pedro el Grande ó el Carpintero de la Libornia*. Tonadilla, baile y sainete. A 19 cuartos. A las 7.

Producto de anoche 1337. = Gastos 995. = Sobró = 342.

Imprenta de FERNANDO SANTARÉN, donde se admiten suscripciones, y en la librería de Rodríguez, calle Orates.